

## CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

*Ratificación del acuerdo de la Asamblea General de la Mancomunidad de municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos de aceptación de la adhesión de los municipios de Colmenar Viejo y La Acebeda a la referida Mancomunidad (Expte. 9998/2023).*

Francisco Herráiz Díaz, del PSOE, declara que su partido se abstiene de la votación.

Dado que no hay ninguna intervención más, el punto se aprueba por mayoría absoluta con los votos a favor de PP y Vecinos por San Lorenzo, y las abstenciones de PSOE y Grupo Municipal Mixto.

*Moción de la Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) referida a propuestas para el impulso de la cultura en nuestro municipio (Expte.10041/2023)*

Con el objetivo de mejorar la calidad de la cultura en San Lorenzo de El Escorial, Anahí Asenjo Romero, concejala electa por Más Madrid, expone su propuesta al pleno en base a varios puntos. Para empezar, exige un cambio en el tipo de contenido que aportan los artistas del municipio, ya que considera que actualmente se vive en la "cultura de lo gratis", lo que califica de calidad cuestionable. Además, pide un aumento de espacios mejor aprovechados. Todo ello enmarcado en la defensa de los valores de la convivencia intercultural reflejo de igualdad y lucha contra el racismo y la xenofobia.

Como ideas de mejora, Asenjo propone la creación y contratación de nuevos comisarios de exposiciones con criterios de selección y generación de actividades culturales que enriquezcan a la vez que ordenan la actividad cultural de San Lorenzo. Como segunda acción, la Concejala electa de Más Madrid argumenta que para poder llegar de una manera más efectiva a todos, el portal de comunicación de las actividades culturales municipales debería mejorarse. El objetivo final es ser referente a nivel autonómico, nacional e internacional para hacer honor al patrimonio cultural extraordinario con el que cuenta San Lorenzo de El Escorial.

En representación de la postura del PP interviene la alcaldesa, Carlota López Esteban. Desde la bancada popular le exigen a la propuesta de Más Madrid algo más de afinidad en los requisitos mínimos de forma y estructura en la moción presentada, donde se observan expresiones e iconos no correspondientes a un documento institucional. La alcaldesa deja clara la postura de su partido, voto en contra, dado que consideran que la cultura actual de San Lorenzo no se ha valorado correctamente y tampoco se han dado ideas nuevas ni concretas para mejorarla.

En contra también se pronuncian desde Vox. Marta Cebrián Miguel-Romero hace eco del hecho de que San Lorenzo de El Escorial es el único municipio del mundo entero con menos de 200.000 habitantes con dos escuelas de cultura.





En la misma línea, Francisco Herráiz Díaz, del PSOE, incidió, al igual que la alcaldesa, en la necesidad de una mayor concreción en la propuesta. Recuerda que desde hace años se hacen actividades culturales tanto en la calle como en salas de exposiciones que han tenido éxito y por ello se han mantenido en el tiempo. Sin embargo, a pesar de reconocer la falta de especificación entienden el fondo de la propuesta, y por eso apoyan la moción. Con el mismo sentido de voto se pronuncia Esteban Tettamanti Bogliaccini, quien asegura de desde Unidas San Lorenzo no pueden dejar pasar la oportunidad de mejorar la cultura, pero sí que consideran que la moción tiene muchas expectativas, pero es demasiado amplia teniendo en cuenta los costes que puede asumir un solo municipio.

Por su parte, desde Vecinos por San Lorenzo, en ánimo de no rechazar ninguna oportunidad de apoyar la cultura, José M<sup>a</sup> Herranz Sánchez dice que desde su partido se abstienen en la votación. En la misma línea se postulan desde Nosotros San Lorenzo-Ciudadanos, dado que siempre están dispuestos a subir el nivel de la cultura, pero no con una moción que no cumpla un mínimo de normas.

Por alusiones en intervenciones previas, Gonzalo Saiz Fernández, del PP, defiende a su partido de las acusaciones sobre haber eliminado ciertas exposiciones de artistas. Además, señala que algunos de los edificios propuestos como salas de exposiciones no pertenecen ni son competencia del Ayuntamiento.

Para cerrar, Asenjo asume y reconoce las críticas recibidas y agradece los apoyos del PSOE y parte del Grupo Mixto.

La moción queda rechazada con los votos en contra de PP y Vox; votos a favor del PSOE, Asenjo y Tettamanti por Más Madrid; y abstenciones de VXSL y Nosotros SL-Ciudadanos.

*Moción del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> Anahí Asenjo Romera, Concejala electa de Más Madrid San Lorenzo, y D. José Enrique Paris Barcala, Concejales electos Nosotros San Lorenzo San Lorenzo - Ciudadanos, integrados estos últimos años en el Grupo Municipal Mixto, como motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Expte.10167/2023)*

Con el principal objetivo de denunciar de manera conjunta la repulsa hacia la violencia contra la mujer, Ana Callejo Fernández-Quejo, del PP, expone una serie de acuerdos necesarios para la lucha contra una de las más graves vulneraciones de los derechos fundamentales. Desde 2013 se han quedado huérfanos más de 420 niños, y a 30 de noviembre de 2023 ya son más de 50 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas este año. Teniendo en cuenta estos datos, desde San Lorenzo de El Escorial se quiere ratificar el compromiso del Ayuntamiento con el pacto de Estado contra la violencia de género, el refuerzo de la difusión del servicio del punto municipal, promover la sensibilización y la educación en igualdad a través de acciones preventivas en los centros educativos, así como la asistencia y protección a las víctimas.





Desde el PSOE proponen dos enmiendas para mejorar la moción. Diego Díaz Palomo explica la primera, con la que quieren que el primer punto del acuerdo quede redactado de manera diferente: "Ratificar el compromiso firme del Ayuntamiento contra la violencia de género y en defensa de los derechos de las mujeres, la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, y combatir cualquier discurso negacionista y posicionamiento político que reniegue de la violencia de género o rechace políticas públicas enfocadas a su total erradicación". El motivo de esta nueva redacción surge, según el PSOE, a raíz de que el equipo de gobierno ocultó en su momento una pancarta sobre el tema a tratar poniéndola en un edificio que no es tan singular como el Ayuntamiento, con el ánimo de no posicionarse públicamente contra la violencia de género.

La encargada de explicar el segundo punto es Cristina Ojeda Moyano, del PSOE, quien pide tres adiciones al acuerdo. En primer lugar, que el Ayuntamiento se incorpore al sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género en el sistema VioGén de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. Además, también pide la colaboración con las asociaciones feministas y, por último, comprometerse con la abolición de la prostitución reconociendo su condición como una forma extrema de violencia de género.

Por alusiones directas al PP, la alcaldesa Carlota López Esteban toma la palabra para expresar su sorpresa ante la presentación de dichas enmiendas en el pleno, ya que asegura que ha habido diversas ocasiones y antelación suficiente para hacer esas propuestas y trabajarlas en consenso y no se ha hecho. Por ello, y porque considera que las acciones actuales contra la violencia de género están funcionando, el PP se posiciona en contra de las enmiendas. Con el mismo sentido de voto, Nosotros San Lorenzo-Ciudadanos muestra su disconformidad ante las formas de las enmiendas presentadas. Repitiendo las mismas razones, Marta Cebrián dice que Vox vota también en contra de las enmiendas.

Siguiendo en la línea de la crítica, pero en acuerdo y apoyo al fondo de las enmiendas, desde Vecinos por San Lorenzo se abstienen.

A favor se postulan desde Unidas San Lorenzo, quienes a pesar de no haberse adherido al acuerdo conjunto en un primer momento, con las nuevas aportaciones del PSOE sí se sienten más cómodos y representados para poder apoyarla.

Las enmiendas quedan rechazadas con los votos a favor del PSOE, Más Madrid y Podemos; votos en contra de PP, Vox y Nosotros San Lorenzo; y abstenciones de Vecinos por San Lorenzo.

Recuperando el objeto de la moción en sí misma, Cristina Ojeda Moyano, del PSOE, señala que es escasa de contenido reivindicativo, puesto que no criminaliza a las personas que cometen la violencia. Sin embargo, desde su partido votan a favor como muestra de apoyo a las 54 asesinadas este año 2023 y las más de 1.340 en los últimos 20 años.



Desde Unidas San Lorenzo, Esteban Tettamanti dice que aunque no se adhirieron al acuerdo inicial, no es un tema como para estar con medias tintas, ya que en la última década los delitos sexuales han aumentado un 90%. Por ello su voto es a favor.

Marta Cebrián, de Vox, puntualiza desde su partido están en contra de la violencia en todas sus vertientes. Además, recuerda que desde el Ayuntamiento se está actuando al respecto y que ya se han dado 9.000 ayudas económicas a las familias afectadas por la violencia, lo que hacen un total de 34 casos abiertos, 13 con protección y 21 sin ella. Desde Vox opinan que lo realmente necesario es que los asesinos estén en la cárcel y por ello su voto es en contra de la moción.

Queda aprobada la moción con los votos a favor de todos los grupos políticos y el voto en contra de Vox.

*Moción del Grupo Municipal Socialista para garantizar el acceso a la vivienda en San Lorenzo de El Escorial (Expte.10171/2023)*

Haciendo alusión al artículo 47 de la Constitución en el que se habla del derecho a una vivienda digna, Diego Díaz Palomo, del PSOE, expone la necesidad de la puesta en consideración y aceptación de una serie de acuerdos para mejorar la situación de San Lorenzo de El Escorial respecto a la vivienda.

Teniendo en cuenta el dato que refleja que en 2023, en comparación con 2021, el valor interanual de las viviendas ha subido más de un 10% en San Lorenzo de El Escorial, siendo así el municipio que mayor incremento ha experimentado en toda la Comunidad de Madrid.

La primera medida que proponen desde el PSOE para subsanar esta situación pasa por la rehabilitación y adecuación de las viviendas de titularidad municipal sitas en la C/Patriarca, C/Artistas y C/Periodistas. Como segunda acción, que dichas viviendas sean destinadas al alquiler social. En tercer lugar, instar a la Comunidad de Madrid el cumplimiento del artículo 18 de la Ley 12/2002, de 24 de mayo por el derecho a la vivienda, por el cual se declararía zona de mercado residencial tensionado el municipio de San Lorenzo de El Escorial. Por último, la exigencia al gobierno de la Comunidad de Madrid que ponga los recursos necesarios para facilitar el derecho a la vivienda en la región.

En respuesta a la moción, Juan José Blasco Yunquera, Primer Teniente de Alcalde por el PP, se muestra sorprendido ante las propuestas, ya que considera que son acciones que ya se están realizando en la mancomunidad. Además, señala que en el programa electoral de la presente legislatura está previsto promover viviendas para los jóvenes y lo cumplirán. Del mismo modo que señala el dato de las 1.900 viviendas, 6.500 nuevas en alquiler en 12 municipios de la región un 40% más barato de los precios de mercado, que





se van a entregar durante el primer semestre del 2024 por parte de la Comunidad de Madrid.

Interviene José M<sup>a</sup> Herranz Sánchez por Vecinos por San Lorenzo para manifestar que, aun estando de acuerdo en los puntos uno y dos, consideran que no se habla lo suficiente en concreto sobre el municipio y demasiado en general de la Comunidad de Madrid.

Desde Más Madrid, Anahí Asenjo muestra la conformidad de su partido con la moción, ya que opinan que la situación de la vivienda actual es crítica. Se basa en los datos que muestran que unas 400.000 familias se encuentran en pobreza severa tras pagar la vivienda, lo que coloca a España en la cola de Europa en este sentido.

Con el mismo sentido de voto, Unidas San Lorenzo aporta un nuevo dato al anterior de Asenjo. Según un estudio hecho por Caritas, Esteban Tettamanti asegura que hasta tres millones de hogares españoles se quedan por debajo del umbral de la pobreza tras pagar el alquiler y los suministros básicos. Por ello exige una acción concreta al respecto por parte del Ayuntamiento.

En contra se posiciona Marta Cebrián, de Vox, quien dice que con cuatro viviendas no se va a resolver el problema. Además, señala que dado que el municipio es pequeño habría que buscar suelo en el que construir, lo que supondría una serie de costes que irían en función de la inflación, lo que opina que no sería tan ideal.

Precisamente en relación a la poca cantidad de espacio disponible para construir hace referencia para cerrar la alcaldesa, Carlota López Esteban, quien recuerda y pide realismo al pleno que el 86% del término municipal de San Lorenzo de El Escorial está protegido, y por tanto la demanda siempre será mayor que la oferta.

La moción se rechaza con los votos en contra del PP y Vox; los votos a favor de PSOE, Más Madrid y Unidas San Lorenzo; y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Nosotros San Lorenzo-Ciudadanos.

*Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la defensa de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad de Madrid; y de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de proyección por razón de orientación o identidad sexual en la Comunidad de Madrid (Expte.10176/2023)*

Cristina Ojeda Moyano, en representación del PSOE, expone que retiran la moción dada la ya aprobada reforma de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

No hay votación dada la retirada de la moción.

